


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 022			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:50 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1:10 p.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Fecha: jueves 25 de agosto de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante coordinadores de proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Representante coordinadores de proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	No Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Vacaciones
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Vacaciones – No Asistió
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió	
Invitados:	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Dorys Orjuela Parrado	Coordinadora (E) P.C. de Arte Danzario	Asistió
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	No Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	No Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Vacaciones
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	Vacaciones
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora de Laboratorios	No Asistió
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN 022

1. **Verificación de Quórum., la Secretaria del Consejo de Facultad,** informa a la presidencia del Consejo que, verificado el quórum se registra la participación en la sesión de cuatro (4) miembros consejeros con voz y voto que constituyen quórum decisorio y la presencia de dos (2) invitados permanentes, una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día,** Leído el orden se aprueba el mismo sin consideraciones al respecto.
3. **La Secretaria del Consejo de Facultad, hace entrega del Acta 020,** para su lectura y consideración, la Secretaria Académica hace entrega de la mencionada acta, con el fin de realizar las respectivas observaciones a la misma y así con estas someter en una próxima sesión del Consejo, su aprobación respectiva.

Los consejeros aprueban las Actas 014, 015, 016 y 019 de 2022, las cuales fueron entregadas en la sesión del Consejo 020 del presente año, para su lectura y consideración.

4. **Informe del señor Decano (30 minutos).**

Se da inicio a su intervención informando al Consejo que a partir de la fecha ya contamos un conductor para el bus de la Facultad, se pudo recuperar este bien, para las prácticas académicas de la Facultad.

Precisa que su uso debe ser concertado con la Decanatura de la Facultad.

En segundo lugar, comenta que ha sido firmada la Resolución 037 de julio 19 de 2022 del Consejo Académico, por medio de la cual se adiciona un Artículo a la Resolución 024 del 13 de julio de 2010, la cual se reglamenta el número de estudiantes por espacios académicos en los distintos proyectos curriculares de pregrado.

Comenta también que se debe reconocer el trabajo a la Maestra Yudy, quien estuvo muy pendiente de lo que concierne a la Facultad.



Programa de Jóvenes a la U

Ante la situación de la negativa del Consejo de Facultad, de no hacer parte del programa de gobierno de Jóvenes a la U, habiendo sido tratado este punto en sesiones pasadas de este Consejo, en las cuales se acordó elevar una consulta a los proyectos curriculares para participar en el mencionado programa de Jóvenes a la U, a la fecha no se tiene pronunciamiento alguno, excepto el programa de música.

Comenta también el señor Decano, que esto es un programa de ampliación de cobertura y unos de los pilares de la actual Rectoría, así mismo, menciona que es la única Facultad que no aprobó esto, esta situación pone a la facultad entre la espada y la pared, dado el tema de los recursos que ingresarían por estar en este programa.

Como Decano manifiesta la voluntad de participar en el programa y explica que estos programas están atados también a programas como el del cupo de endeudamiento de la Universidad, por citar algún ejemplo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Así las cosas, comenta que se debe dar inicio al proceso para participar en el programa de Jóvenes a la U, esto es, para ofertar estos cupos para el próximo semestre, dejando en claro que ha manifestado en distintas instancias que para estar en el programa se debe contar con unas garantías tanto espaciales, contar con contratación de profesores, administrativos para poder funcionar, no se le puede cargar un trabajo adicional a las coordinaciones de los proyectos curriculares.

Los señores Concejeros, una vez explicado lo pertinente por el señor Decano, comentan que este programa debe ser estudiado a profundidad, se debe adelantar un diagnóstico para ver cuantos nuevos estudiantes puede atender la Facultad, con las condiciones óptimas para funcionar.

El señor consejero, ¿el Maestro Guillermo Bocanegra, comenta que si con la nueva sede entonces en algún momento los espacios uno a uno los van a quitar?

Manifiesta también que no está de acuerdo con la afirmación de la espada y la pared si no hacemos esto, el tema de admitir estudiantes sin algún tipo de formación en artes, que pasará con el examen de admisión de la facultad.

Así mismo, comenta que los estudiantes de la Asab son los más costosos y al ser esto así, vamos a tener que ajustarnos en el número de cupos que se podrían ofertar.

Solicita al señor Decano, no ser mal interpretados por el temor que se pueda tener en el momento de ofrecer nuestros programas fuera de la sede.

El señor Decano, precisa que el programa es ampliación de cobertura y las condiciones de admisiones las coloca la facultad, se mantienen como actualmente se vienen dando.

El Maestro Andrés Corredor, comenta que el tema del dinero (Seis (6) Millones por cada estudiante) con este valor se debe hacer el estudio para ver cuantos estudiantes podemos vincular, con este estudio podemos tener la certeza que podemos ofertar y garantizar el servicio con calidad.

Comenta finalmente que la Facultad debe tener un soporte en el tema presupuestal, que cubra lo que valdría estos nuevos estudiantes.



La Maestra Dorys Orjuela Parrado, comenta también que si los programas de acreditación tendrían que ajustarse cuando se duplique el número de admitidos.

También comenta que se debe hacer un estudio presupuestal con el cual se tendría una luz, para saber que podemos ofertar que hacer, la contratación de docentes hasta donde llegaría.

Finalmente, comenta el señor Decano, que el próximo periodo académico vamos a estar en el programa, claro está que con unas condiciones mínimas que se exigió, (espacios académicos contratados, apoyo administrativo a las coordinaciones, y la contratación de los docentes), ya que estoy de acuerdo con la ampliación de cobertura, es mi determinación concertada con el señor Rector, o bueno es la posición de esta Decanatura.

También comenta que la Oficina de Planeación de la UD, manifestó que un estudiante en promedio en la Institución su sostenimiento es de (Seis (6) Millones por cada estudiante).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Una vez se tenga el estudio presupuestal construido concertado con los proyectos curriculares, se determinará el número de cupos que se pueden ofertar, el número de metros para el primer semestre y así sucesivamente para los demás semestres.

Adición presupuestal.

Se ha hecho el ejercicio de la proyección de la adición presupuestal con la anterior profesional, lo cual se trabajó de forma incompleta con la anterior ingeniera, ya que, el pasado 31 de julio finalizó el contrato de la profesional que venía atendiendo el tema presupuestal en la Facultad, y por distintas razones no se ha podido recibir en su totalidad la información no está entregada y/o el informe de la adición presupuestal.

Comenta también que se tenía cubierto todas las necesidades de la Facultad hasta el mes de septiembre, pero al no contar con una información acorde del presupuesto, se debe realizar una actualización o hacer un ejercicio de redistribución de los recursos, dado que a la fecha es imposible una adición presupuestal por parte del C.S.U, y contamos con un déficit muy alto, que implica no contar con los recursos.

Así las cosas, habría que, realizar un proceso de ajuste para contar con la contratación de los equipos de la Facultad, habría que ajustar todo, recortar gastos, eventos entre otras cosas.

Precisa también que las practicas académicas están cubiertas, también invita al equipo administrativo a los coordinadores para mirar cómo se redistribuyen recursos para funcionar especialmente en los meses de diciembre y enero.

Comenta que se tiene programada una jornada con el equipo financiero de la Facultad para los programas de pregrado, para mirar cómo hacemos para la redistribución de los recursos, con los programas de Maestría y el Doctorado hay que hacer esta reunión para comentar lo pertinente allí, dado su calendario.



Informe de Gestión.

Por otro lado, se ha venido adelanto el proceso de un empalme inexistente por que la persona que debía presentar el informe no lo ha presentado, por tal razón, solicita su comprensión hay procesos detenidos porque no hay información completa. Por la cantidad de informes que se debieron haber presentado, como por ejemplo el informe de gestión no está adelantado no está diligenciado.

Plan Arquitectónico de la Facultad se entregó en la fecha prevista y desde la perspectiva de lo que tiene que ver con la infraestructura, estamos al día con todo, con la mala noticia que este edificio o la Facultad estuvo cerrada después de la restauración no se realizó mantenimientos o inversión cuando estuvo cerrada habiendo los recursos, tenemos problemas con la red hidráulica, los estudiantes presentaron un derecho de petición solicitando condiciones óptimas para beber el agua, se solicitó también a recursos físicos que entreguen la manera de poder purificar el agua se hizo la solicitud para que cuando inicie el semestre los estudiantes tengan agua potable. Se ha avanzado, pero se tiene un edificio que está muy vulnerable (redes hidráulicas –eléctricas)

Finalmente, hay muchas cosas que se deben posponer dado que hay situaciones que no se pueden establecer como por ejemplo el tema de laboratorios, para citar un ejemplo el día de hoy nos dieron el plazo de entregar la proyección

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presupuestal de la facultad, por tal razón, más adelante solicitare al Consejo un espacio para poder presentar lo pertinente en la presente sesión.

El parte es que la Universidad tiene en la ruta, la Facultad de Artes estamos en primer lugar, pero debemos corresponder a esto, la gestión que ha hecho el señor Rector, para la consecución de los recursos el presupuesto frente a Jóvenes a la U, esto es un desliz que debemos corregir, porque el futuro de la Facultad está en los procesos que están en curso.

La Universidad y especialmente la Facultad no puede estar de espaldas a los requerimientos de la ciudad y del país, en el sur nos piden programas de Artes, necesitamos salir del centro, me han llamado la atención en la Secretaria de Educación, la Alcaldía, porque la facultad no está en las localidades.

Finalmente comenta que se ha dado inicio a la intervención del espacio de Bienestar Institucional, a la fecha se ha dado inicio al proceso de remodelación del espacio destinado para tal fin, de acuerdo a unas normas específicas para poder prestar el servicio.

5. **Proyecto Unidad de Gestión Producción y Comunicación - UPGP y C**, el señor Decano solicita aplazar este punto teniendo en cuenta que la funcionaria encargada del proyecto el día de hoy tiene una situación de fuerza mayor calamidad, razón demás, para solicitar el aplazamiento del punto.

Precisa también que este punto se ha trabajado con anterioridad y solicita también tener una mayor presencia de integrantes de este Consejo, y de la comunidad, para iniciar la discusión para efectos de información se ha propuesto crear Unidad de Gestión Producción y Comunicación, la cual debe ser incluida en el organigrama de la Universidad, esta unidad que se está construyendo tiene la finalidad de:



- Mayor presencia en la ciudad de Bogotá.
- Ofrecer servicios a través de esta Unidad.

El señor Decano, solicita a los señores consejeros revisar el proyecto que está en el Drive, con el fin de contar con sus observaciones al mismo, para una próxima sesión del Consejo de Facultad; esto es, hacer que los proyectos revisen el documento y lo lleven al consejo de proyecto (visión académica) para su estudio, posteriormente que los productores tengan conocimiento de este documento y se haga las respectivas reuniones para luego ser llevado a una sesión del Consejo de Facultad.

El señor Decano, manifiesta que el afán de este proyecto es que debe hacer el trámite ante el C.S.U, dado que implica recursos.

El señor Decano, también comenta que más adelante en el desarrollo de la sesión del Consejo solicitará un breve espacio para exponer la proyección de laboratorios para el año 2022 de la facultad, esto teniendo en cuenta que se hace necesario remitir lo pertinente el día de hoy.

6. **Composición de Consejos y Subcomités de los Proyectos Curriculares** para el periodo académico 2022-III. La Secretaria Académica, expone a los señores consejeros la composición de los consejos de los proyectos curriculares, como a continuación se detalla:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTE DANZARIO: Composición de los consejos curriculares y comités para el segundo periodo académico año 2022

Consejo Curricular	Consejeros
	Presidente Consejo Curricular Arte Danzario. Dora Lilia Marín Diaz.
	Representante de la Línea de Investigación en Composición Coreográfica. Carlos Andrés Martínez
	Representante de la Línea de Investigación en Interpretación. John Mario Cárdenas Garzón
	Estudiante Arte Danzario ante el Consejo Curricular. Estudiantes por definir 2022-III
Subcomités.	
Subcomité de Autoevaluación y Acreditación.	1. Dorys Helena Orjuela Parrado
	2. John Mario Cárdenas Garzón
	3. Hernando Eljaiek Avendaño
	4. Diana Lucía León Bohórquez
	5. Edwin Armando Guzmán Urrego
Subcomité de Currículo	1. John Mario Cárdenas Garzón
	2. Juliana Patricia León Suárez
	3. Jenny Angélica Angulo Soledad
	4. Ana Manuela Jara Ramírez
Subcomité de Extensión	1. Dora Inés López Molina
	2. Martha Esperanza Ospina Espitia
Subcomité de Inves. creación.	1. Carlos Andrés Martínez Medina
	2. Ana Cecilia Vargas Núñez.
Subcomité de Laboratorios	Hernando Eljaiek Avendaño.

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES ESCÉNICAS:

Consejo Curricular	Consejeros
	Maestro Dubián Darío Gallego Hernández
	Maestro José Assad Cuellar
	Maestra Sandra María Ortega Garzón
	Maestro Camilo Ramírez Triana
	Maestra Catherine Lozano Moskowitz
	Maestro Rafael Alfonso Sánchez Gutiérrez
	Maestro Luisa Fernanda Vargas Téllez
	Representante Estudiantil
Subcomités	
Acreditación	Maestro Camilo Ramírez Triana-Responsable
Currículo	Maestro Rafael Alfonso Sánchez Gutiérrez-Responsable

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES MUSICALES:

Consejo Curricular	Consejeros
	Ricardo Barrera Tacha: Presidente - Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales
	Manuel Bernal - Área de Fundamentación - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Cesar Villamil - Área de Profundización - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Jaime Torres - Área de Obligatorios Básicos – Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Edna Rocío Méndez - Área de Teoría Musical – Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
	Pedro Ángel - Representante Docentes
	Nevy Felipe Mendoza Rivera - Representante de estudiantes Proyecto Curricular (principal)
	Jenny Valeria Palomino Cuellar - Representante de estudiantes Proyecto Curricular (suplente)
Subcomités	
Comité de Laboratorios	Ricardo Barrera
Comité de Investigación – Creación	Genoveva Salazar
Comité de Publicaciones	Jaime Torres Doneys
Comité de extensión	Guillermo Bocanegra
Sub Comité de Currículo	Rocío Méndez
Sub Comité de Acreditación	Manuel Bernal

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

Consejo Curricular	Consejeros
	Camilo Ordóñez Robayo (docente de planta) Presidente Consejo
	María José Arbeláez (docente de planta) Consejera núcleo flexible, componente complementación profesional
	Dilma Valderrama (docente de planta) Consejera por el núcleo básico, componente fundamentación.
	Enrique Franco Lizarazo (docente de Planta).Consejero por el núcleo flexible, componente profesionalización
	Andrés Foglia (Docente vinculación especial TCO) Consejero por el núcleo básico, componente contextualización
	Mila Ochoa Ordóñez Representante estudiantil
	Laura Catalina Mora Estudiante (Suplente representante estudiantil).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS:

Consejo Curricular	Consejeros
	Andrés Corredor - Presidente
	Ricardo Lambuley - Representante de Docentes
	Jorge Peñuela Representante Grupos/Líneas de Investigación
	Jhosed Nicolás Silva - Representante estudiantil principal
	María Teresa García Schlegel - Docente invitada como representante de la Línea de Corporeidad
Subcomités	
Autoevaluación y Acreditación	Elizabeth Garavito
Currículo	Santiago Niño
Unidad de Investigación-Creación	Jorge Peñuela
Mesa Plan Maestro Equipamientos Educativos	Andrés Corredor
Posgradual Facultad de Artes	
Subcomité de Laboratorios	

PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS:

Consejo Curricular	Consejeros
	Pedro Pablo Gómez Moreno: Presidente
	Sonia Castillo Ballén: Representante de la Línea de investigación Estudios Críticos de las Corporeidades las Sensibilidades y las Performatividades
	Ricardo Lambuley: Representante de la Línea de Investigación Estudios Culturales de las Artes.
	Sandra Bibiana Cáceres: Representante de los estudiantes
	Johanna Andrea Siza: Secretaria del Consejo
Subcomités	
Comité de Currículo y Acreditación y Autoevaluación	Edgar Ricardo Lambuley
	Álvaro Hernández
	Pedro Pablo Gómez
	Laura Castro (Asistente de A&A)
	Johanna Andrea Siza (Asistente Académica).

Una vez expuesta la composición de los consejos de los proyectos curriculares, el Consejo de Facultad se da por enterado de lo pertinente, así mismo da la bienvenida a sus nuevos miembros consejeros.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano por otro lado, solicita a los señores consejeros un espacio para presentar la proyección de laboratorios para el año 2022 de la facultad, esto teniendo en cuenta que se hace necesario remitir lo pertinente el día de hoy.

Una vez se expone la proyección de laboratorios, el Consejo determina avalar la mencionada proyección presentada ante la sesión, con el fin de remitir lo pertinente ante la coordinación general de laboratorios, documento que quedará registrado en los archivos de la Decanatura para su consulta y fines pertinentes.

7. Informe final del proyecto de la revista impresa para la conmemoración de los treinta (30) años de la Facultad.

El señor Decano, contextualiza a los señores consejeros del proyecto y da la palabra al profesional Andrés López, quien expone lo concerniente al informe de los 30 años de la Facultad, comenta que para conmemorar esta fecha se creó una campaña “*Facultad de Artes 30 años de creación*” se tiene programado hablar del pasado presente y futuro de la creación de la Facultad, inicialmente se tenía programado sacar un libro, pero por razones de recursos y tiempos no se podrá elaborar en este momento, así las cosas, se elaborará una revista.

Presenta la estructura de la revista que se publicará, la cual contendrá:

- Palabras de la señora Alcaldesa.
- Palabras del señor Rector.
- Palabras del señor Decano.
- Texto introductorio a cargo del Maestro Epifanio.
- Texto introductorio a cargo de los proyectos curriculares, máximo 8 hojas.
- Texto introductorio a cargo de la Maestría y el Doctorado.

Comenta también que en el mes de septiembre se debe enviar a impresión la revista, razón demás, para solicitar a los señores consejeros, y demás dependencias de la Facultad allegar las preguntas y observaciones respectivas.

Actualmente se tiene programado imprimir 600 ejemplares de la revista, con 120 hojas y de un tamaño de 21 *28.



El señor Decano, comenta que cada egresado notable o docente, el cual es postulado por cada proyecto curricular tendrá un espacio determinado dentro de la revista, esto es, el testimonio de cada uno de ellos acerca de la Facultad.

Una vez expuesto lo pertinente y la ilustración del caso, el Consejo de Facultad determina dar el Aval al proyecto de la impresión de la revista, para tal fin agradece a los señores consejeros enviar a la mayor brevedad las observaciones al respecto.

8. Protocolos para el ingreso de mascotas, de menores de edad y comunicaciones.

El señor Decano, realiza la introducción al respecto y recuerda los antecedentes de los protocolos que se explican a continuación por la doctora Laura Sánchez, en el marco de la ley o legislación nacional, comenta que aun siendo potestad de un decano la autorización de ingreso a la sede, él prefiere que estos protocolos se construyan en conjunto con la comunidad.

La Doctora Sánchez, explica al Consejo la Circular FAA-C-025-2022, la cual tiene como propósito reglamentar el ingreso de mascotas a las instalaciones de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Señala también que el campus de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un espacio académico destinado a la formación de los estudiantes y el desarrollo de las diferentes actividades curriculares.

Comenta también que los espacios en la Facultad están diseñados para el cumplimiento de funciones de carácter educativo, sin que las instalaciones se encuentren en la capacidad de recibir mascotas o animales domésticos que pueden generar inconvenientes relacionados con la higiene y el comportamiento de los animales, afectando de este modo tanto a estudiantes, docentes, personal administrativo y personas externas que visitan el campus.

Excepcionalmente, se permitirá el ingreso de animales que sean certificados como perro guía, perro de servicio, perro de alerta médica, perro señal, perro de asistencia médica y perro de apoyo emocional (destinado para la asistencia en salud mental), de conformidad con las disposiciones señaladas en el Decreto 1079 de 2015 en los artículos 2.2.7.8.1 y 2.2.7.8.2 que señala los requisitos de los perros de asistencia y las condiciones generales de uso de perros de asistencia, además de los lineamientos establecidos en el capítulo II de la ley 1801 de 2015, Código Nacional de Policía y convivencia.

De esta manera, las personas que posean animales certificados según las indicaciones mencionadas anteriormente deberán informar al Coordinador de Sede de su ingreso a las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB y aportar los certificados descritos en el Decreto 1079 de 2015, además de presentar el carnet de vacunas del animal que ingresa al campus.

Frente a las directrices de ingreso de menores de edad a las Sedes de la Facultad de Artes Asab, comenta que se tiene la Circular No. FAA-C-016-2022



Las diferentes sedes de la Facultad de Artes ASAB son espacios destinados al cumplimiento de la misión de la Universidad Distrital y, por tanto, al desarrollo de actividades académicas y administrativas relacionadas con la docencia, la investigación, creación y extensión.

El Bienestar Institucional es parte fundamental para garantizar las condiciones necesarias en el cumplimiento de la misión. Por lo anterior, el ingreso de menores de edad a las instalaciones está restringido, ya que no hacen parte de la comunidad académica, debe primar su seguridad al interior de la Facultad ya que en algunos espacios se manejan elementos que pueden causar daño, y por tanto su ingreso solamente se permite con el compromiso de los adultos responsables de garantizar el cuidado, atención y la protección del menor durante el tiempo de permanencia en la facultad.

Precisa que está autorizado el ingreso de:

- A. Estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Media o adolescentes que requieran información sobre las ofertas académicas.
- B. Familiares de algún miembro de la comunidad académica, en casos excepcionales o de
- C. Los niños y niñas que acompañan a un visitante.
- D. Las mujeres de la comunidad académica que estén en período de lactancia, se les permitirá el ingreso con su bebé.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Finalmente, el profesional Andrés López, explica el protocolo de cómo se puede publicar y difundir las actividades académicas, artísticas y culturales en los canales de la Facultad de Artes ASAB.

Menciona los canales por medio de los cuales se puede adelantar una publicación:

Sitio web Facultad: <http://fasab.udistrital.edu.co>

- Página Universidad: <https://www.udistrital.edu.co>
- Página Agencia de Noticias UD: <https://agencia.udistrital.edu.co>
- Redes sociales: Facebook: <https://www.facebook.com/FacultadArtesAsab>

Twitter: <https://twitter.com/artesasab>

Instagram: https://www.instagram.com/facultad_artes_asab/

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCXAxZta8mJdGAH3GqP9Vn4w>

- Radio LAUD 90.4 FM: programa Irradiarte, cuñas radiales y entrevistas en otros espacios.
- Carteleras: ubicadas en los corredores de la Facultad de Artes ASAB.
- Impresos hechos por la sección de Publicaciones y Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Realización audiovisual.

También comenta algunos tipos de publicaciones que se pueden hacer:



- Noticias.
- Eventos.
- Convocatorias.
- Entrevistas.
- Cuñas o spots.

Finalmente comenta que, por razones jurídicas, la Facultad de Artes ASAB NO publicará en ningún medio institucional eventos ajenos a la Universidad y a la Facultad, aunque en ellos participen docentes, estudiantes, productores o demás miembros de esta. Solo se difundirán aquellos organizados por la facultad.

Toda la información enviada a los correos comunicartes@udistrital.edu.co y diseño.asab@udistrital.edu.co debe ser dirigida a través de la coordinación del respectivo proyecto curricular o área académico administrativa.

Teniendo en cuenta la ilustración del caso, el Consejo de Facultad avala los mencionados protocolos, con las recomendaciones realizadas por los señores consejeros, las cuales la Doctora Sánchez, en conjunto con la Decanatura de la Facultad realizará los respectivos ajustes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

9. **Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB. (presenta Maestría), el Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**



10. Solicitud de necesidades docentes para el periodo académico 2022-III, **el Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

11. Aval para pago de monitorias académicas y administrativas 2022-I.

La Secretaría Académica presenta la relación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) que cumplieron a cabalidad las monitorias desarrolladas en las distintas unidades académicas de la Facultad de Artes ASAB durante el periodo académico 2021-I y reportados por los Proyectos Curriculares y Unidades Académicas de la Facultad, conforme a la distribución aprobada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No. 08 del 11 de mayo de 2022 y sesión ordinaria No. 014 del 23 de junio de 2022.

Así las cosas, se presenta el oficio FA-SA-2022, el cual contiene la relación de estudiantes que prestaron sus servicios y cumplieron a cabalidad con las monitorias del primer periodo académico del año 2021-1.

No.	Estudiante	Código	PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA
1	Laura Valentina Alba Casallas	20162102038	Arte Danzario
2	Sarah Alonso Castro	20202102002	Arte Danzario
3	Zurley Camargo Hernández	20171102009	Arte Danzario
4	Danna Enith Garzón Aldana	20182102031	Arte Danzario
5	Sully Natalia Guerrero Aguirre	20161104053	Artes Escénicas
6	Sergio Gabriel Quevedo Barreto	20162104029	Artes Escénicas
7	Daniel Mauricio Sarmiento Galviz	20172104023	Artes Escénicas
8	Daniela Alejandra Zabala Cancelado	20162104001	Artes Escénicas
9	Juan Camilo Ariza Romero	20181098024	Artes Musicales
10	Deisy Julieth Galvis Muñoz	20162104016	Artes Musicales
11	Juan Camilo Rodríguez Pulido	20201104034	Artes Musicales
12	Sara Viviana Vanegas Castillo	20192098031	Artes Musicales
13	Melissa Aguirre Naranjo	20182016029	Artes Plásticas y Visuales
14	Alejandra Riaño Aguilar	20192016034	Artes Plásticas y Visuales
15	Tania Sofía Tapias Ayala	20182016027	Artes Plásticas y Visuales
16	Julián José Carrillo Ramírez	20172104033	Maestría En Estudios Artísticos
17	Fabián Andrés Rojas Acosta	20201104026	Maestría En Estudios Artísticos
18	Héctor Ángel Rincón Camargo	20161104023	Maestría En Estudios Artísticos
19	Nikol Alejandra Castro Peraza	20191016012	Doctorado en Estudios Artísticos
20	Valentina Moreno Angulo	20201016028	Comité de Currículo
21	María Paula Dpablos García	20201016017	Comité de Extensión
22	Daniel Santiago Jiménez Sepúlveda	20192098004	Comité de Investigación-Creación
23	Jhon Sebastián Muñoz Vargas	20182098005	Comité de Investigación-Creación
24	Brayan Marlon Salazar Bolaños	20201104021	Comité de Investigación-Creación
25	Miguel Antonio Zapata Cardoso	20181102024	Comité de Investigación-Creación
26	Laura María Blanco Mariño	20172104036	Comité de Acreditación
27	Daniela Ardila Patiño	20192102025	Centro de Documentación
28	Michelle Melo Rodríguez	20161016038	Decanatura
29	Laura Juanita Triana Cárdenas	20171098009	Secretaría Académica
30	Jean Carlo Gómez Ramírez	20191102009	Cátedra Caldas
31	Cristian Alberto Poveda Umaña	20171104003	Cátedra Caldas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

32	Karen Daniela Berrio Barrera	20171104028	Cátedra Democracia
33	Oscar Ronney Moreno Alonso	20191104005	Cátedra Democracia
34	Sarah Luna Nustes García	20172104033	Cátedra Contexto
35	Ana Gissely Rincón Montoya	20181104036	Cátedra Contexto

Una vez revisado lo pertinente, el Consejo de Facultad Avala y determina seguir el proceso administrativo para el pago de los incentivos a los que tienen derecho los estudiantes.

12. Convocatoria de asistentes académicos y administrativos para el periodo académico 2022-III.

La Secretaria Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el cronograma que se debe adelantar para dar cumplimiento a la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el segundo semestre académico del año en curso.

Para tal fin, expone el proyecto de resolución por medio de la cual se da apertura a la convocatoria selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB.

Una vez revisado lo pertinente el Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 007 para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el primer período académico de 2022-III en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:



PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
26 de agosto de 2022	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB. Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del proyecto curricular: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria. La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad, correo: secasab@udistrital.edu.co (Enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos). En el cuerpo del correo escribir código, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.	2 de septiembre de 2022	9 de septiembre de 2022

Así mismo, avala la convocatoria de cuarenta (40) monitores distribuidos de la siguiente forma:

Decanatura. **Un (1) Asistente administrativo.**



Secretaría Académica. **Un (1) Asistente administrativo estudiante.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Doctorado en Estudios Artísticos. **Un (1) Asistente académico e investigador.**
Maestría en Estudios Artísticos. **Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores.**
Programa Académico de Arte Danzario. **Cinco (5) Asistentes académicos e investigadores.**
Programa Académico de Artes Escénicas. **Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores.**
Programa Académico de Artes Musicales. **Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores.**
Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales. **Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores.**
Comité de Currículo. **Un (1) Asistente administrativo.**
Comité de Extensión. **Un (1) Asistente administrativo.**
Comité de Investigación y Creación. **Cuatro (4) Asistentes Académicos.**
Comité de Acreditación. **Un (1) Asistente académico.**
Centro de Documentación. **Tres (3) Monitores(as) Administrativos.**
Cátedras. **Seis (6) Asistentes académicos.**

13. Tema referente a la entrega de los registros de la memoria de la Facultad por parte de Producción y los proyectos al CDA y participación de representantes en el subcomité del CDA (presentado por el Maestro Pablo Ordoñez–CDA). **el Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
14. Solicitud del Maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales: Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
15. Respuesta de la Secretaría General con relación a la consulta de la estudiante María Camila León del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
16. Respuesta de apoyo económico estudiantes FITU XVIII 2022 estudiantes de Artes Escénicas. (movilidad académica). **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
17. Solicitud Oficio Secretaría General SG - 661-22 – IE 13897, Tema: Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el reglamento de posgrado en la Facultad de Ingeniería (aplazamiento de la decisión hasta tanto las facultades realicen sus apreciaciones). **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
18. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
19. Respuesta de Recursos Financieros a consulta Comunicación Comunidad Docente Facultad de Artes ASAB ante inconsistencias de Recursos Humanos en la Universidad Distrital. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
20. Carta remitida por la maestra Elizabeth Garavito para lectura en el Consejo de Facultad. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
21. Pertinencia de descargas para planes de trabajo de docentes de Maestría. (Maestría) **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

22. Necesidad de contratación de asistencial para la Maestría, **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
23. Solicitud de coordinación de proyecto curricular de Artes Musicales. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

Siendo la 1:00 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 027 del 22 de septiembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Marco E. Murillo Villalba
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad